



República Dominicana

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Año del Fomento de la Vivienda"

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE BIENES
PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
MOPC-CP-25/2016**

**"COMPONENTES ELECTRICOS PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES AREAS
DEL MOPC"**

Tabla de contenido

1.- Del objetivo, del alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso y de la Veedurías.	4
1.1. Objetivo del procedimiento	4
1.2. Alcance del Procedimiento por Comparación de Precio	4
1.3. Responsable del Procedimiento	4
1.4. De la Comisión de Veeduría	4
2. Contenido u objeto del Requerimiento.	5
3. Muestras.....	8
4. Del contenido de las ofertas técnicas Sobre A.....	8
4.1. Marca de los bienes ofertados,	8
4.2. Garantía del producto o bien ofertado	8
4.3. Tiempo de Entrega	8
4.4. Moneda	8
5. Credenciales a presentar en el Sobre A.....	8
5.1. Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042):	8
5.3. Registro de Proveedores del Estado (RPE),	9
5.4. Certificación de pago de impuestos ante la DGII	9
5.5. Certificación de estar al día en el pago de contribución ante la TSS	9
5.6. Documento constitutivo de la empresa:	9
5.7. Registro Mercantil	9
5.8. Certificación de RNC	9
5.9.- Cédula de Identidad y Electoral	9
6. Del contenido de las ofertas económicas Sobre B.	10
6.1 Formulario presentación de oferta económica	8
6.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1%	10
7. Presentación de las ofertas:	10
8. Invitación a presentar ofertas:	11
9. Cronograma de actividades	11
10. Adjudicación:	12
11. Garantía de Fiel Cumplimiento para MIPYMES	13
12. Suscripción del Contrato:	13
13. Del lugar de entrega, de la forma de entrega y del plazo para entrega de los bienes.- ..	13
13.1. Del lugar de entrega	14

13.2. Programa de suministro o entrega de los bienes:	14
13.3. Plazo para la entrega de los bienes:	14
14. Garantía de los bienes:	14
15. Devolución o cambio de mercancía:	14
16. Condiciones de pago:	14
17. Sustento legal:.....	14
18. Anexos.....	14

1.- Del objetivo, del alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso y de la Veeduría.

1.1. Objetivo del procedimiento.

Realizar las compras de bienes comunes, con especificaciones estándares, la contratación de servicios y obras menores garantizando la transparencia y publicidad debida que promueva la mayor participación de oferentes y la eficientización del uso de los recursos del Estado.

1.2. Alcance del Procedimiento por Comparación de Precios.

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública, a través del procedimiento de selección por comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones de la República Dominicana.

1.3. Responsables del Procedimiento.

Son responsables del procedimiento por Comparación de Precios, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Departamento de Planificación y Desarrollo, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, Almacén y Suministro y Oficina de Acceso a la Información.

1.4. De la Comisión de Veeduría.

La Veeduría es el mecanismo de control social, que de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

Los interesados podrán contactar a la Comisión de Veeduría del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a través del Lic. Manuel Estrella, Coordinador, Cel. 829-760-6191, correo electrónico: cvc@mopc.gob.do

2. Contenido u objeto del Requerimiento.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Adaptador PVC macho ver Anexo 1 (Especificaciones Técnicas)	unidad	1
2	Balastos Electrónicos F-32W-120V (de 4 tubos)	unidad	10
3	Baterías Ciclo Profundo de 6 Voltios (*)	unidad	8
4	Bomba de Agua tecnología centrífuga Mod.3656S 3 4-7 Bidas Plantilladas ver Anexo 1 (Especificaciones Técnicas) (*)	unidad	1
5	Bomba Pedrollo o Similar CP 670 Centrífuga 3H, Monofásica 22 V. (*)	unidad	1
6	Bomba Taifu o Similar 4STM-18 Sumergible 2HP, 220 Volt. (*)	unidad	1
7	Bombillo tipo Espiral de 27 Watts, tipo espiral	unidad	45
8	Bombillos de 65 Watts	unidad	6
9	Bombillos Metal Halide de 500 Watts	unidad	2
10	Cable Triplex No. 2 Eléctrico	pie	4,000
11	Capacitores de 40 AMP.24V. 2 Polos	unidad	30
12	Capacitores de 25 MDF 370v para aire acondicionado	unidad	20
13	Capacitores de 35 MFD 370v para aire acondicionado	unidad	20
14	Capacitores de 45 MFD 370v para aire acondicionado	unidad	20
15	Capacitores de 55+5 MFD 370v para aire acondicionado	unidad	20
16	Capacitores de 5MFD 370v para aire acondicionado	unidad	20
17	Capacitores de 60 MFD 370v para aire acondicionado	unidad	20

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
18	Capacitores de 60+5 MFD 370v para aire acondicionado	unidad	20
19	Capacitores de 80MFD 370v para aire acondicionado	unidad	20
20	Cinta de Aluminio de 4 pulgadas	unidad	5
21	Cinta Negra de Ductos	unidad	5
22	Cintas de Aluminio de 4 Pulgadas	unidad	5
23	Compresores para nevera Ejecutiva de 1/12 HP de 110 V (*)	unidad	6
24	Contactores de 2 Polos de 40 AMP 120V	unidad	5
25	Contactores de 2 Polos de 40 AMP 220V	unidad	5
26	Contactores de 2 Polos de 50 AMP 24V	unidad	20
27	Cortadora de Tubo Eléctrica. (*)	unidad	1
28	Fan-Relay	unidad	50
29	Filtro de Cobre para nevera Ejecutiva	unidad	20
30	Freezer para nevera Ejecutiva	unidad	12
31	Inversor de 3.5 Kilos (*)	unidad	1
32	Maquina eléctrica para Soldar AC/DC 225 amp. (*)	unidad	1
33	Motor Eléctrico de 10 HP, 3 fases 208/230/460 Voltios, 3,500 RPM tipo O.D.P. FRAME 213 JM. (*) ver Anexo 1 (Especificaciones Técnicas)	unidad	1
34	Moto soldadora de Gasolina 300 amp.,8 kilowatt (*)	unidad	1
35	Panel LED de 40W, luz blanca	unidad	50
36	Planta Eléctrica de 75 kw estándar, de 120 a 208 Voltios, Monofásica convertible a Trifásica, con un transfer automático de 400 Amps, compuesto de contactores trifásicos (*)	Unidad	1

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
37	Power Pack Grande	unidad	20
38	Power Pack para 5 toneladas	unidad	10
39	Power Pack Pequeño	unidad	20
40	Pulidora para brillar autos (*)	unidad	1
41	Pulidora Profesional de 7" (*)	unidad	1
42	Taladro Martillo de 800 (watt) capacidad de diámetro para Mecha de 1/2 y 5/8. (*)	unidad	1
43	Tanque vertical de combustible para depósito de planta eléctrica con capacidad de 150 galones	unidad	1
44	Termostato Ambiental análogo, contacto de mercurio, rango de temperatura de 50-90 F.	unidad	20
45	Time Delay para Aire Acondicionado	unidad	40
46	Time Delay para neverita ejecutiva	unidad	40
47	Transformador de 15 KVA tipo Poste 1Q, 12470/7200V a 120/240V (*)	unidad	1
48	Tubos Fluorescentes de 40W	caja	20
49	Tubos Fluorescentes F-32-W	caja	40
50	Tubos LED T8 de 9W, Equivalente a Tubos Fluorescentes de 18W	unidad	350
51	Tubos LED T8, Equivalente a Tubos Fluorescentes de 32W	unidad	300
52	Válvulas de Servicio	unidad	20
53	Varillas de plata	libra	20

Nota: Todos los bienes con el símbolo de asterisco (*) deben incluir su manual de uso, garantía del ítem y de sus piezas por un plazo no menor un (1) año a partir de ser entregados y recibido conforme por este Ministerio.

3. Muestras.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a través de la Unidad Operativa de Compras y Comunicaciones, podrá solicitar por escrito a los participantes del presente procedimiento, muestras de los bienes establecidos en el presente documento, a fin de comprobar si se ajusta a los bienes requeridos, sin que dicha solicitud pueda interpretarse como calificativa de adjudicación.

4. Del contenido de las ofertas técnicas (Sobre A).

Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

4.1. Marca de los bienes ofertados, con sus especificaciones estándares, referencia o modelo de los bienes ofertados.

4.2. Garantía del producto o bien ofertado otorgada por el fabricante con su correspondiente endoso a favor del MOPC; la garantía del fabricante se exigirá siempre y cuando proceda y el endoso se hará de resultar adjudicatario, si aplica. En caso de no aplicar, debe remitir una comunicación firmada y sellada por el gerente general de la empresa o su equivalente donde haga constar dicha información.

Comentado [MS1]: Depende de lo anterior.

4.3. Tiempo de entrega en cumplimiento con lo requerido en el numeral 13.3 de este documento.

4.4. Moneda: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (pesos dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.

4.5. Plazo de mantenimiento del precio contenido de la oferta: El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo no menor a 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

5. Credenciales a presentar en el Sobre A: Las empresas que sean oferentes deberán presentar en el mismo Sobre A relativo a las ofertas técnicas, las documentaciones que se detallan a continuación:

5.1. Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042): Los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán el medio de notificación a ser utilizado para cualquier comunicación que se produzca en el presente procedimiento, por lo que deben realizar las confirmaciones del mismo; no obstante, se considerarán válidas y recibidas al momento de confirmar el envío correspondiente al correo electrónico señalado. Asimismo, se hace de conocimiento que por esa misma vía se realizará la notificación del acta adjudicación, por lo que el plazo de cualquier eventual

impugnación correrá a partir de la fecha del envío del correo electrónico registrado por los oferentes en el formulario indicado como anexo 1 del presente pliego de condiciones específicas.

Todos los documentos serán además cargados a los portales www.comprasdominicana.gob.do; www.mopc.gob.do de manera que los oferentes participantes deberán mantenerse atentos a las publicaciones realizadas sobre el procedimiento en cuestión.

5.2. Registro de Proveedores del Estado (RPE), activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del procedimiento en cuestión, en cumplimiento al artículo 13 y su párrafo del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

5.3. Certificación de pago de impuestos ante la DGII donde certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

5.4. Certificación de estar al día en el pago de contribución ante la TSS en atención al referido artículo 8, numeral 4, de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

5.5. Documento constitutivo de la empresa: Sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo, sino simplemente enunciativo, tales como: Estatutos, Acta de Asamblea y Nómina de Presencia, actas modificativa de los documentos constitutivo, última asamblea en donde se designa los representantes que obligan a la empresa, dichos documentos deberán tener la constancia de estar debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondientes. Las copias que se expidan de los mismos deberá de tener en original la certificación de ser las mismas fiel y conforme al original, estampado el sello de la compañía y firmado por los representantes de los órganos societarios correspondientes para su validez.

5.6. Registro Mercantil: Copia certificada en la forma indicada del Registro Mercantil vigente y cuya actividad comercial sea compatible con el rubro establecido en el Registro de Proveedor del Estado (RPE).

5.7. Certificación de Registro Nacional de Contribuyente (RNC): En la que se indica que se encuentra registrada en los archivos de la DGII.

5.8.- Cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar contratos.

5.9. Certificación de MIPYME emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si aplica.

6. Del contenido de las ofertas económicas (Sobre B).

Los datos obligatorios a incluir en el sobre contentivo a las ofertas económicas los siguientes:

6.1 Formulario de presentación de oferta económica, el cual deberá mostrar el precio unitario, transparentar el ITBIS si corresponde, y finalmente el total final unitario; asimismo, la totalidad de los bienes ofertados, con los ITBIS correspondientes. Documento estándar SNCC.F.033 (**Obligatorio**)

6.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto del monto total ofertado, presentado en formato de garantía bancaria o póliza de seguro emitida por una entidad aseguradora o entidad bancaria del sistema financiero nacional, según corresponda, a nombre de **“MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”**, en pesos dominicanos y con una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la entrega de la oferta, de conformidad a los artículos 30, párrafo II de la Ley No. 340-06 y 116 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

No se admitirá CHEQUE CERTIFICADO, o cualquier otra garantía en un formato no establecido expresamente por la normativa, de conformidad al artículo 114 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

7. Presentación de las ofertas:

De conformidad al Manual de Procedimientos para la Comparación de Precios, específicamente, la parte *in fine* del numeral 04.02 relativa a las Aclaraciones: *“Nota: En los procesos de comparación de precios se deberá agotar una fase previa a la etapa de presentación de ofertas económica, de presentación, evaluación y subsanación de credenciales. Los oferentes que no hayan resultado habilitados no resultaran calificados para la presentación de ofertas económicas”*.

Que una vez agotada la fase de evaluación y subsanación de credenciales, se procederá a aperturar las ofertas económicas de conformidad al cronograma de actividades del presente pliego.

Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en dos (02) Sobres cerrados, uno de los sobres contendrá las credenciales de los oferentes y el otro la oferta económica. Ambos sobres deben poseer la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las informaciones que contengan, debidamente identificados con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa así como el número de referencia del procedimiento, siendo inválida la oferta que se presente sin estos requerimientos.

(Artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 y numeral 05.01 del Manual de Procedimientos para Comparación de Precios)

8. Invitación a presentar ofertas: La entidad contratante remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), invitaciones para presentar ofertas de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, así como su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), de conformidad al artículo 46 del Reglamento de Aplicación No. 543-13.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado de conformidad con el cronograma de actividades indicado en el siguiente numeral 9.

Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona,
Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto.Dgo., D.N. República Dominicana.
Tel. 809-565-2811, Ext. 2906.

Número de Referencia: _____

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfonos: _____

Para consultas durante el proceso:

Tel. 809-565-2811, Ext. 2906

Correo: compras@mopc.gob.do

9. Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Jueves 10 de noviembre de 2016
Plazo para realizar consultas por parte de los oferentes (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06) Vía correo electrónico	Desde Jueves 10 hasta el lunes 14 de noviembre de 2016
Plazo para el MOPC emita respuestas a los Oferentes (Art. 20, Párrafo I Ley 340-	Hasta el miércoles 16 de noviembre de 2016

06) Vía correo electrónico	
Recepción de ofertas técnicas y económicas	Viernes 18 de noviembre de 2016 a las 3:00 p.m.
Apertura de oferta técnica	Miércoles 23 de noviembre de 2016 a las 3:00 p.m.
Etapa de evaluación oferta técnica "Sobre A"; Notificación de documentos a subsanar correspondiente a las credenciales, vía correo electrónico	Notificación Jueves 24 de noviembre de 2016
Subsanación de documentos relativos a las credenciales por parte de los oferentes, (Debe presentarla de forma física en la recepción de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC)	Hasta el Lunes 28 de noviembre de 2016 a las 4:00 p.m.
Notificación de oferentes habilitados a la apertura de la oferta económica "Sobre B", vía correo electrónico	Martes 29 de noviembre de 2016 hasta las 05:00 p.m.
Apertura de oferta económica "Sobre B"	Miércoles 30 de noviembre de 2016 a las 3:00 p.m.
Notificación de adjudicación, Vía correo electrónico	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación.
Suscripción del Contrato.	No mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

10. Adjudicación: La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta económica y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y flexibilidad, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual.

El acta de adjudicación se comunicará vía correo electrónico a todos los oferentes que fueron habilitados a la apertura del "Sobre B", en su calidad de parte interesada, de conformidad a la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 513-12.

El acta de adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente procedimiento,

a los fines de que en caso de incumplimiento del oferente que resulte adjudicatario del primer lugar, pasará al segundo, y en caso de incumplimiento al tercero.

11. Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato: De conformidad a las disposiciones del artículo 112, literal b del Reglamento de Aplicación, la garantía de fiel cumplimiento de contrato se constituirá por el equivalente del 4% del monto total de la adjudicación.

En caso de ser MIPYME: Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, con el mismo formato de la garantía de la seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria y presentarla al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a nombre de esta entidad contratante, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación. (Artículo 112, numeral d, del Reglamento de Aplicación No. 543-12)

12. Suscripción del Contrato: El contrato deberá celebrarse en el plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: "Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones":

- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- 5) Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.

Párrafo I.- Los incumplimiento descrito en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.

13. Del lugar de entrega, de la forma de entrega y del plazo para entrega de los bienes.

13.1. Del lugar de entrega: La personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias en el presente proceso, deberán entregar los bienes en el Almacén Central o en el lugar que le indique por escrito la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones o departamento designado.

A los fines de dar por concluida la obligación de entrega del bien se entregará una comunicación donde haga constar la recepción del mismo.

13.2. Programa de suministro o entrega de los bienes: El total de los bienes adjudicados, en principio, serán recibidos en una sola entrega, salvo que la institución contratante decida que las entregas se realicen de manera parcial, para lo cual deberá emitir por escrito las instrucciones. Por lo que, la cantidad de bienes deben estar disponibles para ser entregados bajo la modalidad en la que se le solicite.

13.3. Plazo para la entrega de los bienes: Deberá entregarse el bien adjudicado en un plazo no mayor a quince (15) días contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra, o en el caso que la entidad contratante considere, a requerimiento de la misma. Es entendido que si el día de la entrega cae en un día feriado, la entrega se hará el próximo día hábil.

14. Garantía de los bienes: Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento, deberán asumir y en efecto garantizar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará una garantía mínima de dieciocho (18) meses a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario.

15. Devolución o cambio de mercancía: A partir de la entrega del bien al solo requerimiento del MOPC, se procederá a realizar las devoluciones o cambios de mercancía en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, sin que esta enumeración sea limitativa sino enunciativa por equivocaciones en el procedimiento de entrega/recepción, desperfectos o mal funcionamiento en los artículos recibidos, a solo requerimiento del MOPC, sin perjuicio de cualquiera de las acciones legales que válidamente pueda tomar la entidad contratante.

16. Condiciones de pago: A CREDITO. El crédito es de 60 días hábiles luego del Registro del Contrato y a presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

17. Sustento legal:

Las disposiciones contenidas en el presente documento de Pliego de Condiciones Específicas de Bienes quedan sustentadas en las siguientes Leyes y Decretos:

- a) La constitución de la Republica Dominicana.
- b) Las disposiciones del denominado RD-CAFTA.
- c) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006;
- d) Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), del 30 de diciembre de 2008.
- e) El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- f) Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha 28 de julio del 2004.
- g) El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha 10 de junio de 2013.
- h) Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

18. Anexos.

Anexo 1. Formulario de inscripción (SNCC.F.42)

Anexo 2. Formulario de oferta económica (SNC.F.033)

Nota: Es obligatorio el uso de los formularios previamente indicados para el presente proceso.

SNCC.F.042

**PROCESO NO.**
MOP-CP-00-2016*República Dominicana***MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES***"Año del Fomento de la Vivienda"***FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MOPC

Fecha: _____

Nombre/ Razón Social del Oferente:

RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:

RPE del Oferente:

Correos Electrónicos: /

Domicilio legal del Oferente:

Información del Representante autorizado del Oferente

Nombre del Represente Autorizado:

Cédula:

Números de teléfonos:

Dirección de correos electrónicos:

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos, y las información deben ser escritas en molde / computadora, totalmente claras y entendibles.

Firma y Sello

MOPC-CP-26/2016

RNC: 401007401



SNCC.F.033

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

Seleccione la fecha

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$

Valor total de la oferta en letras:.....

.....nombre y apellido..... en calidad de, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../..... fecha

¹ Si aplica.

² Si aplica.